



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0304 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **29 DIC. 2010**

VISTO, el Oficio N° 300-2010-GORE-ICA/GRRNGMA de 27 de Diciembre de 2010 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de Diciembre de 2009 se suscribió el Contrato de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios N° 001-2009-GORE-ICA correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 029-2009-GORE ICA (Derivado del Proceso de LICITACION PUBLICA N° 0010-2009-GORE ICA) entre el Gobierno Regional de Ica y el Contratista CONSORCIO SMA (SIAP + MICROS SRL MICROCOM DESIGN INC ADR TECHNOLOGY SAC) representado por Don Leonel Gonzales Vidal, para la Contratación de Bienes y Servicios para "Implementación de un Sistema de Alerta para la Prevención de Desastres Hidrometeorológicos, Planeamiento y Desarrollo de la Región Ica", cuyo monto contractual asciende a la suma de S/. 1'865,000.00 (Un Millón Ochocientos Sesenticinco Mil 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 07-2010-JCMM/SUP/GORE de fecha 22 de Diciembre de 2010, el Supervisor del Proyecto hace de conocimiento de la Presidencia Regional que el CONSORCIO SMA a culminado con los trabajos de bienes y Servicios al 100% detallados tanto en el expediente como en el adicional del Proyecto "Implementación de un Sistema de Alerta para la Prevención de Desastres Hidrometeorológicos, Planeamiento y Desarrollo en la Región Ica, a misma que ha sido puesta en marcha, según Informe Final de Supervisión y Acta N° 002-2010/GORE ICA - DE CONFORMIDAD DE PUESTA EN MARCHA, respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 300-2010-GORE-ICA/GRRNGMA la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente propone a la Gerencia General la conformación de un Comité para la recepción del proyecto de bienes y servicios ejecutado por el CONSORCIO SMA y, estando a la aprobación del Gerente General resulta necesario expedir el presente acto resolutivo;

De conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 29465 "Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2010", el Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR, que designa al Gerente General Regional y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0255-2007-GORE-ICA/PR que delega facultades al Gerente General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Recepción de Bienes y Servicios del Proyecto según el siguiente detalle:

PROYECTO : "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES HIDROMETEOROLÓGICOS, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE LA REGIÓN ICA",

CONTRATISTA : CONSORCIO SMA

COMITE DE RECEPCION :

- Blgo. RUBEN E. PARIONA QUINCHO
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente GORE Ica

- Ing. DARIO FIERRO ZAPATA
Director Regional de SENAMHI Ica

- Ing. JUAN CHRISTIAN MEZA MORALES
Supervisor

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a la Empresa Contratista CONSORCIO SMA, a los miembros designados en el artículo precedente y demás instancias administrativas, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PIEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL

